



Proyectos de Investigación Creación IC en Diseño

CONVOCATORIA RAD 2025

Términos de Referencia

PRESENTACIÓN

La Asociación Colombiana Red Académica de Diseño (RAD), es el principal agrupador de los programas universitarios de Diseño en Colombia, distinguiéndose por su liderazgo y representatividad en la formación superior, docencia, investigación y proyección social en el ámbito del Diseño; tanto a nivel nacional como internacional. En aras de la excelencia y el beneficio de la disciplina, la RAD promueve la creación de espacios académicos de calidad que faciliten el encuentro entre sus asociados. Así, impulsa actividades que fomenten la relación continua entre los programas de Diseño, fortaleciendo el apoyo y el intercambio en investigación, docencia y extensión e interacción social. Además, la RAD se propone destinar y generar fondos para cumplir sus objetivos, crear espacios críticos, de reflexión y análisis disciplinario, y ajustar continuamente sus enfoques. También busca desarrollar mecanismos de financiación, cofinanciación e inversiones — nacionales e internacionales— que aseguren el sostenimiento de la asociación, sus actividades y proyectos (Estatutos RAD, 2017).

En consecuencia, esta convocatoria tiene como propósito co-financiar proyectos de “Investigación Creación” (Minciencias, 2024) en Diseño, presentados conforme a los ejes temáticos definidos en este documento. La iniciativa surge para promover y estimular la Investigación Creación entre los asociados de la RAD, fomentando

proyectos cooperativos que consoliden las relaciones institucionales y fortalezcan la generación de conocimiento y el impacto de los resultados, en beneficio de la sociedad y contextos diversos. Es por esto que la RAD invita a investigadores y/o diseñadores, a presentar propuestas que integren la investigación y la práctica creativa en el ámbito del diseño. Conscientes de que la Investigación Creación (IC) desafía las estructuras tradicionales, buscamos proyectos que apuesten por una dinámica flexible y en constante transformación.

OBJETIVOS

Objetivo general

Generar conocimiento en diseño a través de la Investigación Creación (IC) desde la cofinanciación de un proyecto, garantizando espacios de discusión y socialización que fortalezcan la IC, según lo contemplado en el presente documento de convocatoria.

Objetivos específicos

- Promover y estimular la Investigación Creación en Diseño entre los asociados RAD.
- Incrementar la generación de conocimiento desde la perspectiva de Investigación Creación en términos de la contribución hecha por los asociados.

¿CÓMO POSTULAR LAS PROPUESTAS?

Orientación metodológica

Se pretende que las propuestas de proyectos presentados a esta convocatoria inscriban sus procesos de Investigación Creación en alguna de las tres categorías, metodológicas y procesuales propuestas para esta convocatoria, que se exponen a continuación:



1. Construir desde el Objeto:

Este enfoque abarca los procesos de Investigación Creación que, a partir de discusiones sobre el entorno objetual existente, sirven como punto de partida para la generación de nuevo conocimiento en Diseño (Ballesteros & Beltrán, 2018). Su orientación metodológica se centra en identificar aquellos procesos que propician el desarrollo de productos digitales y físicos desde diversas perspectivas. Se aceptarán propuestas de todo tipo de proyectos que, a través de los productos resultantes de sus procesos creativos evidencien rigurosidad en su conceptualización, registro y ejecución.

2. Observar y transcurrir desde lo comunitario:

Esta categoría se refiere a todos aquellos procesos de Investigación Creación que surgen de la integración del Diseño con la comunidad, como eje fundamental para la generación de nuevo conocimiento en Diseño. El interés de esta orientación metodológica se enfoca en validar los procesos de “Co-Creación” IDF (2021) y “Co-labor” (Xochitl y Shannon, 2021); y la construcción de productos desde la perspectiva de relacionamiento con comunidades. Se aclara, que la mirada de esta categoría no es excluyente, y fomenta el trabajo desde diferentes contextos y diversidades; emergentes de espacios urbanos o rurales. Sin embargo, las propuestas aceptadas deberán justificar el trabajo de campo, los procesos de construcción de los productos de diseño con las comunidades, e instancias de registro de todo el proceso de creación.

3. Trascender desde lo plástico

Esta categoría abarca los procesos de Investigación Creación cuyo epicentro es la exploración y la experimentación como herramientas fundamentales para la generación de nuevo conocimiento en Diseño. Su interés radica en seleccionar proyectos que relacionen el diseño y la investigación, desde esas otras formas no tradicionales, que toman en cuenta factores informativos, comunicativos y/o persuasivos, donde se puede ver la disciplina en sus rangos y características. En otras palabras, consiste en otorgarle un sitio a las formas, las imágenes, sus dimensionalidades (2D-3D), aportes y conectar con las maneras en que interactúan los estudios del diseño, sus logros y transformaciones. Todo ello, para evidenciar un proceso riguroso dentro del proyecto, en función de las experiencias que puedan determinar en sus enfoques o especialidades, entre otros; todo ello, en función de las experiencias que pueden llegar a generar sobre sus usuarios potenciales. Además, de las posibilidades frente a la experimentación y/o hallazgos de diversos procesos físicos y digitales, en contextos socioculturales propios o externos, en ámbitos locales, regionales o internacionales.



Las propuestas aceptadas deberán evidenciar un proceso de investigación estructurado, sustentado en los aspectos mencionados, con soportes conceptuales y teóricos que respalden su ejecución y práctica.

Estas tres categorías metodológicas y procesuales constituyen las posibles rutas de abordaje para el proyecto de Investigación Creación. En otras palabras, los investigadores creadores deberán presentar sus procesos respaldados por soportes rigurosos tanto en su ejecución como en la construcción de los resultados de diseño, dentro de cualquiera de estas categorías. Asimismo, deberán evidenciar las relaciones establecidas entre teoría y práctica a lo largo del desarrollo del proyecto

La selección de una de ellas debe constatar que el equipo de investigadores creadores es consciente de los procesos de creación que soportan la generación de los productos resultantes, y de su ejercicio investigativo a partir de alguna de estas tres categorías.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Presentación y requisitos del equipo de investigación

El proyecto deberá ser presentado por un(a) Investigador(a) Principal (IP), quien deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Tener vinculación como profesor(a) de planta, ya sea de medio tiempo o tiempo completo, en una de las universidades participantes de los programas asociados a la Red Académica de Diseño (RAD).
- Contar con CvLAC en el sistema de Minciencias del cual deben compartir enlace en el formulario.
- Contar con aval institucional donde se indique la cantidad de horas semanales asignadas para el desarrollo del proyecto.
- Tener mínimo formación de Maestría.
- No podrá estar participando simultáneamente en otro proyecto activo dentro de esta convocatoria.
- Además del Investigador Principal, el equipo podrá estar conformado por co-investigadores(as), quienes deberán cumplir con los siguientes criterios:



- Ser profesores(as) vinculados(as) en grupos de investigación de las universidades participantes en los programas asociados a la RAD.
- Contar con CvLAC en el sistema de Minciencias del cual deben compartir enlace en el formulario.
- No podrán presentarse simultáneamente en más de un proyecto de esta convocatoria.

El equipo deberá incluir al menos un estudiante de pregrado por cada programa asociado integrante del proyecto. Su participación deberá estar fundamentada en una vinculación activa con las actividades de Investigación-Creación.

Consideraciones adicionales

Se alienta la inclusión de investigadores con categorías superiores en Minciencias (Junior, Asociado o Senior), así como la participación de Jefes de Departamento, Directores de programa o Decanos, siempre que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados.

Se recomienda la participación de al menos un estudiante de posgrado, cuya inclusión será considerada como un criterio adicional de valoración en la evaluación del proyecto.

ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

A continuación, se presenta la estructura sugerida para la presentación de propuestas:

1. Introducción (300 palabras)
2. Contextualización (1500 palabras)
 - **Motivación y pertinencia:** Explicar la relevancia del enfoque de Investigación Creación y cómo la práctica creativa puede generar nuevos conocimientos en el campo del Diseño.
 - **Contexto artístico y cultural:** Situar el proyecto en el panorama actual del diseño, señalando influencias, antecedentes y debates contemporáneos.



- **Fundamentación teórica:** Incluir teorías y conceptos relevantes tanto del ámbito académico como del artístico, que sustenten la propuesta.
- **Interrelación teoría-práctica:** Reflexionar sobre cómo la práctica creativa puede enriquecer y desafiar el marco conceptual establecido.

3. Fenómeno de interés, objeto de indagación o oportunidad de intervención sensible o plástica (600 palabras)

- **Definición de la oportunidad de intervención:** En lugar de formular una pregunta de investigación tradicional, describa el “problema creativo, exploración plástica o sensible” o interrogante que da origen a la propuesta.
- **Propósito:** Plantear objetivos abiertos y flexibles, permitiendo la exploración de resultados inesperados durante el proceso creativo respecto al fenómeno de interés o la oportunidad de intervención.

4. Metodología y proceso de creación (400 palabras)

- **Enfoque metodológico:** Describir el proceso creativo como una metodología dinámica, que enfatice la experimentación, la iteración y la documentación continua del avance.
- **Herramientas y técnicas:** Detallar las técnicas, medios y materiales a utilizar, abarcando desde métodos tradicionales hasta tecnologías emergentes.
- **Documentación reflexiva:** Explicar los métodos de registro (diarios, bitácoras, registros visuales, entrevistas, etc.) que permitirán una reflexión crítica sobre el proceso.

5. Desarrollo y momentos del proyecto (400 palabras)

- **Plan de trabajo:** Proponer una planificación por fases que sirva de guía, sin limitar la posibilidad de ajustes conforme se avance en el proceso creativo.
- **Momentos de iteración y retroalimentación:** Establecer hitos para la revisión y reorientación del proyecto, permitiendo incorporar aprendizajes y nuevas perspectivas.

6. Productos y resultados esperados (300 palabras)

- **Obras de carácter permanente:** Definir los productos esperados (obra-creación-artefacto) y cómo estos contribuirán al conocimiento en diseño.



- Impacto, circulación y difusión: Presentar una propuesta de circulación que incluya diferentes estrategias para la exhibición y difusión de los resultados, resaltando su potencial para generar debate y transformación en el ámbito académico y cultural. De manera obligatoria, se deben presentar avances o resultados en los eventos institucionales RAD, específicamente en la Bienal de Investigación Creación, como requisito para la entrega final del proyecto.

NOTA: Los tipos de productos de Investigación Creación que se pueden proponer en la categoría de obra-creación-artefacto son:

- Producto de manufactura
- Producto audiovisual
- Productos resultado de procesos artesanales
- Producto interactivo
- Producto gráfico
- Indumentaria (vestuario, calzado, accesorios)

CONDICIONES INHABILITANTES

Todas las condiciones que impidan la continuidad de la participación del investigador en la convocatoria, o que, habiendo obtenido la financiación no puede ejecutarla:

1. Cada investigador principal, podrá presentar un solo proyecto de investigación en esta convocatoria. Si presenta más de uno, el investigador deberá tomar la decisión por uno solo o en su defecto se anularán ambas solicitudes de participación.
2. Todo proyecto que no se ajuste a la estructura de proyecto IC planteada en esta convocatoria, así cumpla con los requerimientos estipulados, no continuará las etapas de evaluación.
3. Proyectos de investigación que no cuenten con el aval de la contrapartida exigida por la convocatoria.
4. Proyectos que no articulen en su equipo de investigación a otros investigadores asociados a la RAD.
5. Los miembros del Comité RAD Investigación no podrán participar en la convocatoria, pero sí los grupos de investigación a los que pertenecen.

DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

1. El término de duración de los proyectos IC será mínimo de 12 meses y máximo de 18 meses.
2. La RAD cuenta con una disponibilidad presupuestal de \$ 20 000 000 COP en efectivo como contrapartida.
3. Las instituciones participantes deberán certificar el patrocinio de una contrapartida de mínimo el 50% del valor total del proyecto, en efectivo y/o en especie, es decir, que la RAD espera que, por ejemplo, si el proyecto tiene un costo total de \$ 40 000 000 COP las instituciones participantes, se comprometan a aportar el 50% del costo total, que para este ejemplo sería de \$ 20 000 000 COP y la RAD financia su máximo aprobado de \$ 20 000 000 COP, para un total de \$ 40 000 000 COP. Esta contrapartida debe quedar definida y soportada a través de la(s) carta(s) de aval que emita la institución que representa el asociado, donde deja claridad sobre su aporte en efectivo y/o en especie.
4. Los recursos aportados por la RAD no serán trasladados a las instituciones participantes. El investigador principal y el grupo de investigadores deberán solicitar a la RAD girar el dinero directamente a los terceros proveedores de los productos y/o servicios que se requieran y presentar los informes que sean necesarios o responder a cualquier inquietud al respecto.
5. La asignación de los recursos financieros se hará de acuerdo con el cronograma de la convocatoria, previa aprobación por parte del Comité RAD IC del informe de avance de proyecto que se debe presentar cada 3 meses.
6. Las instituciones participantes en el proyecto IC podrán solicitar una prórroga de máximo 6 meses para el cumplimiento de los compromisos asumidos en esta convocatoria, para ello, como mínimo dos meses antes de finalizar el plazo estipulado para el cumplimiento del proyecto. El investigador principal deberá enviar una carta dirigida a la RAD que cuente con el aval de la Vicerrectoría de la Investigación de las instituciones participantes, debidamente firmada donde exponga en detalle los motivos y plantee los nuevos plazos para el cumplimiento de los compromisos asumidos. Dicha prórroga deberá ser aprobada por el Comité RAD IC.

*Nota: Aunque el proyecto haya sido aprobado, si no cumple con los requisitos y toda la documentación, no se asignan los recursos financieros destinados para su ejecución.



RECURSOS Y CRONOGRAMA

Plan de recursos: Detalle el presupuesto y los recursos necesarios, justificando cada partida y considerando la flexibilidad inherente al proceso creativo.

Cronograma: Presente un calendario con hitos y plazos tentativos, dejando espacio para adaptaciones conforme se desarrolle el proyecto. Duración del proyecto 12-18 meses.

Información para el diligenciamiento del formulario web de postulación

Nombres y apellidos autor(es):

Institución Universitaria

Programa Asociado RAD

Contenido proyecto (estructura mínima)

1. Presentación (300 palabras)
2. Contextualización (1500 palabras)
3. Fenómeno de interés, objeto de indagación o problema sensible o plástico (600 palabras)
4. Metodología y proceso creativo (400 palabras)
5. Desarrollo y fases del proyecto (400 palabras)
6. Productos y resultados esperados (300 palabras)

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Lanzamiento de la convocatoria: viernes 28 de marzo de 2025

Recepción de propuestas: hasta el viernes 30 de mayo de 2025 mediante formulario web.

Evaluación de propuestas: desde el lunes 9 de junio hasta el viernes 20 de junio de 2025

Publicación de resultados: martes 1 de julio de 2025



PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Presentar propuestas de proyectos:

El investigador estructura y diseña el proyecto de Investigación Creación para enviarlo por medio del [formulario web](#), en los tiempos definidos por la convocatoria.

Seleccionar propuestas de proyectos:

El Comité RAD Investigación que recibe las propuestas revisa y filtra para determinar, si el proyecto cumple con los requisitos y está habilitado para continuar a la siguiente etapa.

Evaluación:

Se designa un comité evaluador interno o externo, de acuerdo con lo que el Comité RAD Investigación determine, que evaluará las propuestas que pasaron el filtro de revisión inicial.

Listado de elegibles:

El comité o quien haga sus veces, consolida un listado de elegibles, después de que los proyectos han sido evaluados. Si tiene solicitudes adicionales o aclaraciones que pedir a los líderes del proyecto, deberá hacerlo en este momento del procedimiento.

Publicación de resultados:

La RAD deberá anunciar públicamente en el medio que mejor determine, la lista de proyectos aprobados para financiación a través de esta convocatoria.

Inicio de proyectos:

La RAD asigna los recursos según políticas, trámites y /o procedimientos internos para la ejecución de dineros, según cronograma de la convocatoria.

Seguimiento:

La RAD solicita de acuerdo con el cronograma, informe técnico del proyecto para la revisión de avances cada tres meses. El líder del proyecto deberá asumir la responsabilidad de la entrega del informe y comprometerse a cumplir con las solicitudes de aclaraciones u observaciones que se le hagan al respecto, asimismo como cumplir con las fechas de entrega pactadas.



Cierre:

Para cerrar el proyecto y estar a paz y salvo por todo concepto, el equipo de investigación deberá cumplir con los compromisos establecidos. Para este caso, el resultado deberá estar sometido y aceptado como mínimo para poder hacer cierre del proyecto. El líder del proyecto deberá entregar un informe técnico final de Investigación Creación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Pertinencia del proyecto	Se valorará la relevancia del proyecto con relación a los desafíos y debates actuales en el campo del Diseño. El proyecto deberá demostrar coherencia con los ejes temáticos de la convocatoria y aportar así soluciones o nuevos enfoques que enriquezcan la disciplina a nivel académico y social.
Metodología	Se evaluará la calidad y flexibilidad de la metodología propuesta, considerando la integración de procesos de creación y de investigación. Es fundamental que el proyecto contemple estrategias de documentación y reflexión continua que permitan demostrar el desarrollo del proceso creativo y la generación de conocimiento.
Propuesta de circulación	El proyecto deberá incluir una estrategia clara y original para la difusión y exhibición de sus resultados. Se valorará la capacidad de la propuesta para alcanzar tanto el ámbito académico como al público general, fomentando el intercambio y la participación de comunidades relacionadas con el Diseño.
Discusión y argumentación	Se analizará la solidez teórica y la capacidad de argumentación del proyecto. La discusión debe estar fundamentada en un marco conceptual riguroso, mostrando una crítica constructiva y un posicionamiento claro que sitúe la propuesta dentro de los debates contemporáneos de la disciplina.
Apropiación	Se considerará la capacidad del proyecto para generar procesos de apropiación del conocimiento, tanto en el equipo investigador como en los actores implicados. Se valorará el impacto potencial transformador de la propuesta, evidenciando cómo la práctica creativa se fusiona con la



reflexión teórica para enriquecer la formación y el ejercicio del diseño.

Trabajo Interuniversitario

Se valorará la capacidad del proyecto para fomentar la colaboración entre diversas instituciones de educación superior. Dentro del equipo de trabajo, se requiere que la propuesta sea formulada conjuntamente por al menos tres universidades. Se evaluará la complementariedad de los perfiles, la sinergia en la integración de conocimientos y la capacidad para articular esfuerzos que enriquezcan el proyecto, promoviendo un intercambio de experiencias y recursos que impulse la innovación y la generación de conocimiento en el ámbito del Diseño.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Interaction Design Foundation - IxDF. (2021, October 27). *What is Co-Creation in UX/UI Design?* Interaction Design Foundation - IxDF. <https://www.interaction-design.org/literature/topics/co-creation>

Ballesteros, M. Beltrán, E. (2018). *¿Investigar Creando?: una guía para la investigación-creación en la académica*. Bogotá: Universidad El Bosque, Facultad de Creación y Comunicación.

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias (2024). *Anexo 1. Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación*. Dirección de Ciencia. Colombia Potencia de Vida.

Xochitl Leyva Solano y Shannon Speed (2018). *“Hacia la investigación descolonizada: nuestra experiencia de co-labor”*, En: *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras*. CLACSO. https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20180515042742/Practicas_Otras_1.pdf

